

Escuela Normal de Educación Preescolar
Licenciatura en Educación Preescolar
Ciclo escolar 2021-2022



LEY GENERAL DE EDUCACION

Curso: Optativa Filosofía de la Educación

Profesor: Roberto Acosta Robles

Alumna: Melanie Yazmin Varela Jaramillo

Grado: 2 **Sección:** C

29 de mayo del 2021

¿En que consiste?

Regula la educación que imparten el Estado-Federación, entidades federativas y municipios, sus organismos descentralizados, y los particulares. Establece que todo habitante del país tiene iguales oportunidades de acceso, tránsito y permanencia en el sistema educativo nacional. Obliga al Estado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, primaria, secundaria, y media superior.



¿Cómo se conforma?

La Ley General de Educación consta de 181 artículos y 11 títulos.

Los 11 títulos son los siguientes:

Del Derecho a la Educación

De la Nueva Escuela Mexicana

Del Sistema Educativo Nacional

De la Revalorización de las maestras y los maestros

De los planteles educativos

De la mejora continua de la educación

Del federalismo educativo

Del financiamiento a la educación

De la corresponsabilidad social en el proceso educativo

De los consejos de participación escolar

De la educación impartida por los particulares



Algunos puntos importantes de la Ley General de Educación son:

- La educación que imparta el estado será laica y gratuita
- Es obligación de los mexicanos hacer que sus hijos menores de edad cursen la educación básica
- Los hablantes de lenguas indígenas tendrán acceso a la educación obligatoria en su propia lengua y en español
- Las modalidades de la educación son: escolar, no escolarizada y mixta
- Los estudios realizados dentro del sistema nacional tendrán validez en toda la república



